Ministerio de Defensa Nacional
Comité de Evaluación
****

Nº 23/12.-

INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en el local, del Ministerio de Defensa Nacional sito en la Avenida Mcal. López esq. Vice Pdte. Sánchez, segundo piso, salón de reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones, siendo las 10:30 horas del día 08 de junio de 2012 se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), integrado por los siguientes:

Presidente
1. **Cnel DEM CAYO RAFAEL ARRELLAGA IBARRA**

Secretario
2. **Sgto 1º Tec ISIDRO JAVIER MORA ESPÍNOLA**

Miembros
3. **Cnel DEM CARLOS DANIEL MELGAREJO A.**
4. **Cnel DEM BERNARDINO A. GONZÁLEZ M.**
5. **TCnel DCEM ADALBERTO PÉREZ MARECO**
6. **Tte AVC ROCÍO CAROLINA DUARTE**
7. **Tte C Int LUZ MARINA OCAMPOS**
8. **Func. Lic. CAROLINA ZARACHO BOGADO**
9. **Func. LORENZO GÓMEZ D.**
10. **Func. JOSÉ DANIEL ROMERO SOSA**

Seguidamente, se pasa a la evaluación de los requisitos legales y técnicos de las ofertas recibidas de la **Contratación Directa Nº 25/12 "ADQUISICIÓN DE LIBROS"**, para el Ministerio de Defensa Nacional. Que se resume a continuación:

1. Una primera fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
2. Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
3. Y una última fase que contenga las conclusiones finales y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del Decreto 21909/03 y 5.174, cuya adjudicación recaerá en el oferente que presente la mejor oferta.-

Hecha las aclaraciones iníciales se pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas Nº 34/12. Carta de Invitación, con acuse recibo de 3 casas comerciales con los requisitos legales y técnicos de la **Contratación Directa Nº 25/12 "ADQUISICIÓN DE LIBROS"**, ejemplar de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, ejemplar del Decreto 21.909 y 5.174 que reglamenta la Ley 2051, Original y copia de las ofertas y recaudos presentados en orden de llegada:

EMPRESAS	Monto Ofertado
HANDRUG	Cotiza un Total de Gs.: 4.200.000

Con los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas, se inicia la evaluación de las ofertas en el orden indicado por el Presidente del Comité de Evaluación que a continuación se detalla:

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. La carpeta del oferente se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro de requisitos legales:

ÍTEMS	REQUISITOS LEGALES	Handrug
1	Planilla de precios conforme a las especificaciones técnicas	No Cumple
2	Cédula del Representante Legal en caso de ser empresa unipersonal	Cumple
3	Copia del R.U.C. de la empresa y/o propietario	Cumple
4	Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente	Cumple
5	Copia Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondiente al último ejercicio fiscal vencido	Cumple

6	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inc W, ambos de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, conforme a la resolución 330 de la DNCP	Cumple
7	Declaración Jurada de Menores Res. DNCP Nº 941/10	Cumple
8	Patente Comercial	Cumple
9	Poder especial u otro documento que habilite al firmante de la oferta	Cumple
10	Garantía de Mantenimiento de Ofertas al 5% durante 60 (sesenta) días	Cumple

1.1. CONCLUSIONES FINALES

Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, concluye:
Que, por Acta Nº 28 de fecha 29 de mayo de 2012, se llamó a prórroga la apertura de sobres, siendo debidamente comunicado a la DNCP, por Nota Nº 245 de fecha 29 de mayo del corriente, realizándose la apertura de sobres por Acta Nº 34 de fecha 06 de junio de 2012, con la participación de las casas comerciales mencionadas en el presente informe.-

Además; de haber cumplido lo mencionado en la **Resolución Nº 805/09 de fecha 22 de mayo/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en su Artículo 1º En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (Tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (Cinco) días corridos.** ***En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art 34 inc "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación.-***

Que, el Comité de Evaluación deja Constancia que la Planilla de Precios de la Empresa HANDRUG, NO REÚNE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación, presenta libros de otros autores y otras ediciones afectando de manera SUSTANCIAL a su oferta. POR LO TANTO QUEDA DESCALIFICADA en virtud del Art. 60 inc. 3), y el Art. 63 inc. 1) del Decreto Nº 21.909/03 "QUE REGLAMENTA LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".-

POR TANTO, este Comité de Evaluación RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO EL PRESENTE LLAMADO, al no haber otra oferta a ser analizada y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 60, inc.3) y el Art 63 inc1) de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario.-

Siendo la 11:30 hs, se expide el presente documento en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto para lo que hubiere lugar.-

CAYO RAFAEL ARRELLAGA IBARRA
Cnel DEM – Pdte Comité Evaluación

CARLOS DANIEL MELGAREJO ALMADA
Cnel DEM – Miembro Comité Evaluación

BERNARDINO A. GONZÁLEZ M.
Cnel DEM – Miembro Comité Evaluación

ADALBERTO PEREZ MARECO
TCnel DCEM – Miembro Comité Evaluación

ROCÍO CAROLINA DUARTE GUILLÉN
TteAvc – Miembro Comité Evaluación

LUZ MARINA OCAMPOS
Tte C Int – Miembro Comité Evaluación

Ministerio de Defensa Nacional
Comité de Evaluación
****

ISIDRO JAVIER MORA E.
Sgto 1º Tec – Secretario Comité Evaluación

Lic. CAROLINA ZARACHO BOGADO
Funcionaria – Miembro Comité Evaluación

LORENZO B. GÓMEZ DOMÍNGUEZ
Funcionario – Miembro Comité Evaluación

JOSÉ DANIEL ROMERO SOSA
Funcionario – Miembro Comité Evaluación